

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad del Atlántico Medio	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	35010831	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Administración y Dirección de Empresas (MBA)		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad del Atlántico Medio			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARTA NUÑEZ ZAMORANO	Directora de Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43818866W		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARTA NUÑEZ ZAMORANO	Directora de Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43818866W		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PAOLA GARCIA SANCHEZ	Decana		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	45769446K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Carretera del Fondillo 4	35017	Palmas de Gran Canaria (Las)	616674954
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
marta.nunez@atlanticomedio.es	Las Palmas		828019020



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 27 de junio de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad del Atlántico Medio	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas	Educación comercial y administración	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad del Atlántico Medio				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
085	Universidad del Atlántico Medio			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad del Atlántico Medio

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
35010831	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



40	40	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	12.0	48.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	12.0	29.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/NORMATIVA_PERMANENCIA_GRADO-MASTER_(MODIFICACION_APROBADA_EN_JG_EL_11-02-2021).pdf">https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/NORMATIVA_PERMANENCIA_GRADO-MASTER_(MODIFICACION_APROBADA_EN_JG_EL_11-02-2021).pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

<b>3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
0 - No aplica
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
0 - No aplica
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
0 - No aplica

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<b>4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
---

Ver Apartado 4: Anexo 1.

<b>4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN</b>
---

<b>3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.</b>	
<b>3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso</b>	
Normativa de permanencia	<a href="https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/NORMATIVA_PERMANENCIA_GRADO-MASTER_MODIFICACION_APROBADA_EN_JG_EL_11-02-2021).pdf">https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/NORMATIVA_PERMANENCIA_GRADO-MASTER_MODIFICACION_APROBADA_EN_JG_EL_11-02-2021).pdf</a>
<p>Según establece el artículo 18 del Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso al Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad del Atlántico Medio el estudiante debe tener uno de los títulos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.</li> <li>2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.</li> </ol>	
<b>3.1.b) Requisitos de acceso y admisión</b>	
<b>Acceso</b>	
<p>El acceso a la enseñanza oficial del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad del Atlántico Medio requerirá, según los requisitos generales del Real Decreto 822/2021 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de a, tener uno de los títulos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en posesión de un título universitario oficial español.</li> <li>• Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a la enseñanza del Máster.</li> <li>• Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior de un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior. En tal caso, es necesaria la homologación a un título universitario oficial español o bien la comprobación previa (sin homologación) por parte de la Universidad del Atlántico Medio de que los estudios cursados corresponden a una formación equivalente a la de los títulos universitarios oficiales españoles y de que los estudios cursados facultan, en el país que expide el título, para acceder a estudios de máster oficial. La aceptación en un máster oficial no implica, en ningún caso, la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que el de cursar una enseñanza de máster.</li> </ul>	



### Perfil de ingreso

Para acceder a los estudios del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA), el perfil de ingreso recomendado es el de una persona que esté en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster, que busquen una formación especializada en la administración y dirección de empresas.

Además, el alumno deberá poseer unas características personales y académicas adecuadas para comenzar sus estudios de especialización. Es importante que muestre una inquietud por desarrollar su carrera profesional adquiriendo responsabilidades y dirigiendo equipos en un entorno empresarial, industrial o de servicios, y con ciertas dotes para el liderazgo, organización, planificación y control. Además, debe ser un buen comunicador, con una buena capacidad de análisis y juicio y tener un carácter abierto y dinámico.

Las asignaturas que conforman el plan de estudios de este Máster conducen a que este programa esté especialmente indicado para aquellos que provengan de titulaciones afines a las de los campos de Economía, Administración y Dirección de Empresas o Ingeniería.

En el caso de la admisión de candidatos que provengan de titulaciones distintas a las de los campos de Economía, Administración y Dirección de Empresas o Ingeniería se prevé la provisión de un Módulo de Complementos de Formación que comprenda las materias complementarias que deberá cursar y superar el alumno antes de comenzar el programa. El alumno podrá ser eximido de cursar una o varias de las asignaturas complementarias cuando, a juicio de la Comisión Académica del Máster, se constate que el alumno, en sus estudios de grado, haya cursado materias análogas y haber adquirido las competencias vinculadas a éstas.

### Admisión

El proceso de admisión de los estudiantes que se matriculan por primera vez en la Universidad del Atlántico Medio se describe a continuación:

1) El futuro estudiante presentará la Solicitud de Admisión con la documentación requerida de acceso al máster, de forma presencial en el Departamento de Promoción y Admisiones de la universidad o vía web.

2) La Solicitud de Admisión y la documentación del futuro estudiante se carga en el CRM y el Departamento de Promoción y Admisiones la verifica. La documentación queda archivada y clasificada para que los distintos Departamentos la puedan consultar. Si todo está correcto, dará la orden de emitir la carta de admisión.

3) La Universidad del Atlántico Medio ha establecido como proceso de selección para la admisión en el Máster:

- Valoración del expediente académico (60%): donde se ponderará en función de la nota media del expediente académico del título de acceso.

# Nota media de Aprobado: 1 punto

# Nota media de Notable: 2 puntos

# Nota media de Sobresaliente: 3 puntos

# Matrícula de Honor: 4 puntos

- Valoración del curriculum vitae (30%): se valorará haber realizado otros estudios universitarios, cursos de carácter académico relacionados con los contenidos del Máster, la práctica profesional, la realización de prácticas en el ámbito del título, y otros méritos vinculados a los objetivos del Máster.

- Valoración del conocimiento de inglés (10%). Los candidatos tendrán que acreditar su nivel mediante la presentación de un certificado reconocido.

Las solicitudes de admisión se resuelven de oficio positivamente si se comprueba la disponibilidad de plazas en los estudios solicitados y se acreditan documentalmente los requisitos legales correspondientes a la vía de acceso a los estudios por parte del solicitante.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la Comisión Académica del Máster resolverá las solicitudes de acceso dando prioridad a los solicitantes que obtengan mayor calificación atendiendo a la ponderación de cada parte del proceso de selección.

En el caso de la admisión de candidatos que provengan de titulaciones distintas a las de los campos de Economía, Administración y Dirección de Empresas o Ingeniería se prevé la provisión de un Módulo de Complementos de Formación que comprenda las materias complementarias que deberá cursar y superar el alumno antes de comenzar el programa. El alumno podrá ser eximido de cursar una o varias de las asignaturas complementarias cuando, a juicio de la Comisión Académica del Máster, se conste que el alumno, en sus estudios de grado, haya cursado materias análogas y haber adquirido las competencias vinculadas a éstas.

### Matriculación

Los alumnos podrán automatricularse a través de la web, para ello solo tendrán que entrar vía web en el módulo de Matrícula y señalar el programa elegido (solo titulaciones oficiales). Además, deberán enviar la documentación necesaria, esta vez compulsada por un organismo oficial. El Departamento de Promoción y Admisiones, una vez compruebe la matrícula, envía al estudiante la documentación de admisión en la que se refleja toda la información de los créditos matriculados, la forma de pago y los seguros, si proceden.

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

### 8.2 Identificación de los medios de información pública relevante del plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado.

#### SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO A LA MATRICULACIÓN

La difusión de la oferta de títulos universitarios se realizará a través de los sistemas de comunicación que utiliza la Universidad del Atlántico Medio habitualmente: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información a través de la página web de la Universidad, asistencia a diversas ferias de educación, visitas a centros educativos, etc.

La Universidad del Atlántico Medio, a través del Vicerrectorado correspondiente, pone a disposición de los futuros alumnos de la Universidad varios sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación:



1. Programa de Orientación Preuniversitaria: la Universidad realiza una campaña de difusión de su oferta académica en coordinación con centros educativos. Este programa incluye diversas actividades de información y orientación dirigido a alumnos de secundaria y bachillerato. El Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) coordina las visitas que realiza el profesorado de la Universidad a los centros de secundaria y les proporciona la documentación necesaria para informar adecuadamente a las demandas de los potenciales alumnos.
2. Participación en ferias educativas: la Universidad participa en diferentes ferias educativas en la que se realizan sesiones de orientación universitaria, tanto para alumnos nacionales como extranjeros.
3. Jornadas de puertas abiertas: con especial atención a los municipios cercanos a la Universidad, se realizan jornadas de puertas abiertas para colegios e institutos.
4. Información en la página web: se realiza un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones.

En la página web de la Universidad, se encuentra disponible la información sobre las vías y requisitos de admisión al título según la legislación vigente, así como la documentación que tienen que presentar los alumnos para la matriculación dependiendo del grupo de acceso y de los estudios cursados.

#### APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES

La Universidad del Atlántico Medio cuenta con un entorno virtual, Campus virtual, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad del Atlántico Medio de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a documentación e información (artículos, links) que facilita el docente, se pueden hacer preguntas a éste relacionadas con la materia, calificaciones, fechas de exámenes, etc.

Como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes, la Universidad del Atlántico Medio dispone del Servicio de Orientación Universitaria creado con el fin de favorecer el desenvolvimiento saludable en la dinámica universitaria de los alumnos y del personal docente. Desde los principios pedagógicos que definen a la Universidad del Atlántico Medio, la tutoría se concibe como una actividad académica que implica la atención individualizada, sistemática y planificada hacia un estudiante por parte de un profesor-tutor. Este tutor personal aborda cuestiones relacionadas con el ámbito personal, trayectoria académica o profesional. Los responsables de llevar a cabo esta tarea cuentan con una estructura de actuación que permite demandar información, asesoramiento e incluso derivar al alumno al Servicio de Orientación Universitaria.

El Servicio de Orientación Universitaria colabora en la realización de sus tareas con otros Departamentos de la Universidad:

1. Servicio de apoyo académico y personal: implica el desarrollo de una atención personalizada de alumnos derivados al servicio por los tutores: diagnóstico de necesidades, plan de intervención y seguimiento del alumno en aspectos referidas a: rendimiento académico, dificultad en técnicas y/o hábitos de estudio, adaptación personal y social a la vida universitaria, etc.
2. Servicio de apoyo a la acción tutorial conlleva: elaboración de documentos que faciliten la acción tutorial de los docentes y coordinación de la misma, elaboración de Informes Tutoriales de los alumnos, información y formación de tutores a través de reuniones por Departamentos y seguimiento del Expediente Tutorial del alumno.

El Servicio de Orientación Universitaria, tiene como objetivo prioritario, la atención a los alumnos de la Universidad del Atlántico Medio, en todas aquellas cuestiones que reviertan en un máximo aprovechamiento de sus estudios. Funciona de manera coordinada con los demás departamentos de la universidad.

El Servicio de Orientación Universitaria a lo largo del curso académico, realizará unas funciones que implican de una forma directa al alumno, entre ellas estarán: Planificación del programa, evaluación de los módulos impartidos, organización de los recursos necesarios para su desarrollo. Los alumnos que sean derivados por los tutores o aquellos que de manera voluntaria soliciten ayuda al Servicio de Orientación Universitaria a través del correo electrónico generado al efecto, se tratará de solventar cualquier problemática de índole académica, personal o profesional.

#### DEPARTAMENTO DE SALIDAS PROFESIONALES

La Universidad dispone de un Departamento de Salidas Profesionales cuyo fin es potenciar la cooperación estrecha entre la Universidad y la empresa para favorecer la calidad en la formación y el empleo de los estudiantes de la Universidad. En su labor dirigida a los estudiantes universitarios les provee de información sobre convocatorias de oferta de empleo público y privado, planes de estudios, salidas profesionales, inclusión en la bolsa de empleo, orientación profesional, prácticas de empresas. En relación a los alumnos ya titulados les ofrece información sobre ofertas de empleo, estudios de especialización, másteres. Asimismo, realiza labores de asesoramiento en la elaboración del *curriculum vitae*, facilita ofertas de cursos de formación especializada orientados a mejorar el desarrollo profesional y la inserción en el mundo laboral y realiza anualmente foros de empleo que sirvan de encuentro directo entre las empresas y los alumnos.

La difusión de estos cursos emplea varios medios de comunicación: página web, carteles informativos y conferencias, y son gratuitos para los alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6



### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En el caso de enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar

En consonancia con la legislación vigente para la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en un máximo de 6 créditos, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

#### 1) Parte del Plan de Estudios afectada por el reconocimiento por experiencia profesional:

El reconocimiento se realizará sobre la materia Prácticas Académicas Externas.

#### 2) Definición del tipo de experiencia que se podrá valorar a efectos de reconocer la asignatura Prácticas Académicas Externas:

La experiencia profesional acreditada en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas tendrá en cuenta las competencias y funciones desarrolladas incluidas en la documentación aportada por el alumno, de forma que se recojan las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas.

Se han de acreditar **las funciones** que a continuación se señalan:

- Definición de objetivos a nivel departamental.
- Implantación y seguimiento de estrategias en el ámbito organizacional o departamental.
- Coordinación de la labor de los miembros del equipo o de la empresa.
- Participación en comités de dirección.
- Seguimiento y control de los resultados de la planificación.
- Optimización de la inversión de la empresa o del departamento.
- Coordinación con diversas áreas para realización de proyectos.

La experiencia profesional deberá ser acreditada mediante la siguiente documentación:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de estos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Certificado/s de la empresa/s en las que haya desarrollado la actividad o actividades susceptibles de reconocimiento donde el Director de Recursos Humanos (o quien ocupe un puesto de funciones similares) certifique las funciones realizadas con una descripción detallada del mismo, que permita al Centro determinar la consecución de las competencias relacionadas con las materias cuyo reconocimiento solicita.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- Informe de vida laboral.

El marco aproximativo de relación entre las horas de trabajo acumuladas en la experiencia profesional y el número de créditos reconocibles será el siguiente: **con carácter general, el reconocimiento de créditos se realizará a razón de 3 ECTS por año de experiencia profesional demostrable a jornada completa.** Si la experiencia profesional fuese en jornada a tiempo parcial, se ponderará el número de créditos reconocibles por año trabajado por el porcentaje de tiempo trabajado por jornada con relación a una jornada a tiempo completo.

#### 3) Justificación a nivel de competencias del reconocimiento por experiencia profesional:

Para el reconocimiento de las prácticas externas por la experiencia profesional, el estudiante debe justificar que ha adquirido las siguientes competencias específicas:

- Comprender la dimensión ética en la dirección empresarial, integrando la responsabilidad social en los distintos ámbitos de la empresa..
- Conocer y comprender la dirección estratégica de una empresa que permita diseñar un sistema de organización eficiente y responsable.
- Valorar y justificar las decisiones sobre el diseño de productos y/o procesos desde la Dirección de operaciones en relación con la estrategia general de la empresa.
- Diferenciar la información financiera, contable, patrimonial, etc... de las empresas para su análisis, diagnóstico y gestión, facilitando la toma de decisiones en las organizaciones empresariales.
- Expresar y comunicar en lengua inglesa los términos referentes a la administración y dirección empresarial.



- Valorar y decidir el canal de ventas y el modelo de distribución comercial más conveniente para los distintos productos - mercados de la empresa.
- Diseñar e implementar estrategias de marketing y determinar las ventajas competitivas de la empresa con respecto a su entorno.
- Determinar las acciones a implementar para la gestión de personas y su talento desde la dirección de las empresas y equipos, orientadas a la generación de valor dentro de las organizaciones.
- Identificar las necesidades y problemas de la empresa mediante técnicas estadísticas para la ayuda en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos empresariales.
- Comprender el sistema jurídico de la actividad empresarial para valorar las circunstancias que afectan a las organizaciones.
- Desarrollar un plan de negocio rigurosamente, entendiendo en profundidad cada uno de los procesos (económicos, financieros, humanos, etc.).
- Identificar los diferentes impuestos que afectan a las organizaciones para gestionar el sistema fiscal empresarial.

**REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO** ([https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/REGLAMENTO\\_RECONOCIMIENTO\\_TRANSFERENCIA\\_ECTS\\_\(MODIFICACION\\_APROBADA\\_EN\\_JG\\_EL\\_27-01-2022\).pdf](https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/REGLAMENTO_RECONOCIMIENTO_TRANSFERENCIA_ECTS_(MODIFICACION_APROBADA_EN_JG_EL_27-01-2022).pdf))

## ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la Universidad del Atlántico Medio procede a modificar, aprobar y publicar su reglamento sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos y establece el procedimiento a través del cual se tiene que llevar a cabo la convalidación, el reconocimiento y la transferencia de créditos de los Títulos Oficiales Universitarios.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 36 la ¿Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros¿ y los criterios a los que deben ajustarse las universidades en esta materia.

También se atenderá a lo dispuesto por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre que establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 10 que ¿Las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos (de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales) conforme a lo dispuesto en el presente real decreto¿.

## ARTÍCULO 2. RECONOCIMIENTO

Es la aceptación por la Universidad del Atlántico Medio de los créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

Los ámbitos de reconocimiento son:

1. Enseñanzas universitarias oficiales finalizadas o no: licenciaturas, diplomaturas, grados o máster.
2. Enseñanzas universitarias no oficiales.
3. Enseñanzas superiores no universitarias.
4. Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.
5. Participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación.

## ARTÍCULO 3. TRANSFERENCIA

La transferencia de créditos académicos hace referencia a la inclusión, en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.

## ARTÍCULO 4. UNIDAD DE RECONOCIMIENTOS

Órgano dependiente de la Secretaría General encargado de tramitar los estudios de reconocimientos y responsable de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

## ARTÍCULO 5. TITULACIÓN DE ORIGEN / TITULACIÓN DE DESTINO



**Titulación de origen:** Se denominará titulación de origen a aquella en la que hayan sido obtenidos los créditos objeto de reconocimiento o transferencia.

**Titulación de destino:** Se denominará titulación de destino a aquella sobre la que surte efecto el reconocimiento o transferencia, que cursa, o en la que ha sido admitido el interesado.

#### ARTÍCULO 6. RECONOCIMIENTOS EN ENSEÑANZAS DE GRADO

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del Título de Grado correspondiente:

##### POR ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO:

- Serán objeto de estos procedimientos hasta la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento.
- Serán objeto de estos procedimientos los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.
- No podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a Trabajos de Fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

##### POR ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS (CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR):

- Siguiendo de lo dispuesto en el RD 1618/2011 podrán reconocerse en las titulaciones oficiales de Grado los estudios cursados en enseñanzas artísticas de grado superior, en enseñanzas de formación profesional de grado superior, en enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en enseñanzas deportivas de grado superior.
- Atendiendo al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título.

##### POR ENSEÑANZAS SUPERIORES NO OFICIALES (TÍTULOS PROPIOS) Y EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.
- El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.
- Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.

##### POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN:

- Serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en este párrafo más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios.

##### POR ESTUDIOS EXTRANJEROS:

- Se entenderá por convalidación parcial de estudios extranjeros, el reconocimiento oficial de la validez a efectos académicos de estudios superiores realizados en el extranjero, hayan finalizado o no con la obtención de un título, respecto de estudios universitarios españoles parciales de Grado, que permitan proseguir dichos estudios en la Universidad.

#### ARTÍCULO 7. RECONOCIMIENTOS EN ENSEÑANZAS DE MÁSTER



El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- La Universidad podrá reconocer asignaturas superadas en otros títulos oficiales cuando exista una adecuación de conocimientos, contenidos y competencias entre las asignaturas del plan de estudio de la titulación de origen y la de destino.
- Se reconocerán automáticamente las asignaturas de los módulos o materias definidos por la autoridad competente en las normas correspondientes a los estudios de Máster que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada.
- Se podrán reconocer los créditos de las prácticas externas de títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.
- El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la Universidad.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de estos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

#### **ARTÍCULO 8. EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.**

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una o varias asignaturas de destino.

#### **ARTÍCULO 9. PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.**

El alumno que desee solicitar el reconocimiento de los créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, tendrá que estar matriculado y deberá presentar su solicitud por correo electrónico en la Unidad de Reconocimientos de la Universidad con los documentos que se le requieran según su caso (ver Anexo II).

Desde la Unidad de Reconocimientos se remite al alumno el estudio previo de reconocimiento de créditos con las asignaturas reconocidas y con la relación de asignaturas que deberá cursar. El alumno tiene 15 días naturales para realizar reclamaciones con respecto al estudio previo respondiendo al correo electrónico que recibe desde la Unidad de Reconocimientos. Si pasado ese plazo, el alumno no realiza ninguna reclamación, se entenderá que acepta la propuesta y se procederá a su matriculación.

En casos excepcionales, se podrá solicitar a la Unidad de Reconocimientos un informe de reconocimiento de créditos previo a la admisión de un alumno para saber qué asignaturas no tendrá que cursar.

#### **ARTÍCULO 10. ESPECIFICACIONES DEL RECONOCIMIENTO POR ESTUDIOS DE CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR.**

El reconocimiento de estudios que se regula en el RD 1618/2011, conllevará la aceptación por las autoridades competentes de los créditos obtenidos en otras enseñanzas y, en consecuencia, el reconocimiento o exención de cursar las materias, o asignaturas que se determinen a los efectos de la obtención del correspondiente título.

Para las enseñanzas de formación profesional el ordenamiento jurídico dispone que, en los títulos de técnico Superior de formación Profesional la exención solo podrá realizarse para los módulos profesionales no asociados a unidades de competencia profesional, exceptuando el de Formación y Orientación laboral.

En el expediente del estudiante figurarán las asignaturas como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará una media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única o varias asignaturas de destino.

#### **Asignaturas Reconocibles:**

Las Prácticas Académicas Externas podrán ser reconocidas, de manera total o parcial, por:

- Las prácticas académicas externas curriculares en enseñanzas universitarias y artísticas superiores de grado.
- El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.



- Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.

La calificación definitiva estará formada por una media ponderada de la parte reconocida y la parte superada en la Universidad del Atlántico Medio.

Se podrán convalidar los módulos profesionales siempre que haya una correspondencia total o parcial con alguna asignatura de grado de carácter básica y obligatoria.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- Los trabajos de fin de grado de enseñanzas universitarias o artísticas superiores.
- Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.
- Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

La calificación de los módulos profesionales se trasladará a las asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio. Pueden darse diferentes casuísticas:

1. Un módulo se convalida por una asignatura de la Universidad del Atlántico Medio. En este caso la calificación de la asignatura coincide con la del módulo.
2. Un módulo se convalida por dos o más asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio. La calificación del módulo se traslada a todas las asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio.
3. Dos o más módulos se convalidan por una o varias asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio. En este caso se calculará la media de las calificaciones de los módulos. Esa media será la calificación de la asignatura o asignaturas de la Universidad del Atlántico Medio.

En ningún caso podrá reconocerse más del 60% del plan de estudios cuando se trate de distintas enseñanzas.

#### **ARTÍCULO 11. ESPECIFICIDADES DEL RECONOCIMIENTO POR TÍTULOS PROPIOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

En consonancia con la legislación vigente para la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o coetánea a sus estudios de Grado, fuera del ámbito universitario o, al menos, externo a las actividades diseñadas en el plan de estudios en lo relativo a las prácticas.

El procedimiento se ajusta a los siguientes criterios generales:

- El límite máximo de créditos reconocibles en Enseñanzas de Grado sería de 36 créditos para las titulaciones de 240 créditos o 27 créditos para las titulaciones de 180 créditos. En caso de reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, se sumarán a los reconocidos por experiencia profesional o laboral hasta alcanzar los límites anteriores.
- El límite máximo de créditos reconocibles en Enseñanzas de Máster sería de 9 créditos para las titulaciones de 60 créditos o 13,5 créditos para las titulaciones de 90 créditos. En caso de reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, se sumarán a los reconocidos por experiencia profesional o laboral hasta alcanzar los límites anteriores.
- Únicamente podrán reconocerse créditos por la experiencia laboral y profesional cuando exista adecuación o concordancia entre las destrezas y habilidades adquiridas y las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas de las que se solicita el reconocimiento, específicamente en labores profesionales realizadas en el área de la administración y dirección de empresas.
- En ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado / Máster.
- El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

La experiencia profesional deberá ser acreditada mediante la documentación que se indique en la Memoria Verificada de cada titulación.

Respecto a las asignaturas que podrán reconocerse en cada titulación:

1. Se dará prioridad al reconocimiento de la asignatura de Prácticas Externas, siempre que no hayan sido cursadas.
2. A continuación, serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias específicas de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos. Esta adecuación debe ser justificada adecuadamente en la solicitud mediante el correspondiente certificado de la empresa.
3. En todo caso, como se ha dicho ya, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado / Máster.



La documentación, habiendo sido presentada en fecha y forma por el alumno, será revisada por la Comisión de Reconocimientos que emitirá un informe para cada asignatura que podrá ser:

- Informe favorable: El estudiante recibirá el reconocimiento de la asignatura por experiencia profesional.
- Informe con reservas: Se dará un tiempo al solicitante para ampliar, reformular o avalar la propuesta elaborada, que pasará de nuevo el proceso de evaluación.
- Informe desfavorable: Se le deniega el reconocimiento de la asignatura por experiencia profesional.

#### **ARTÍCULO 12. EPECIFICIDADES DEL RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN (VER ANEXO I).**

Sólo podrá ser objeto de evaluación la participación en actividades universitarias que el estudiante lleve a cabo durante el periodo de su formación de Grado, tal y como establece la normativa vigente, y acorde a lo que sigue a continuación:

##### **Actividades universitarias culturales**

- Seminarios: cursos para la adquisición de idiomas, aprendizaje de destrezas, habilidades, herramientas y técnicas necesarias para reforzar las competencias transversales, realizadas por Instituciones reconocidas por la propia Universidad. Estas actividades deberán presentar un programa que valorará la Facultad correspondiente donde se detallen los créditos que se solicitan para el reconocimiento correspondiéndose con las horas dedicadas a la actividad.
- Actividades organizadas por la propia Universidad, a través de los Vicerrectorados, de las Facultades o Escuela, de los Departamentos o cualquier otro órgano de la Universidad. Los departamentos de la Universidad, así como los alumnos interesados en proponer dichas actividades para su posterior reconocimiento, deberán presentar una solicitud al Vicerrectorado correspondiente indicando todas las características de la actividad a realizar (programa, duración, responsable).
- Actividades culturales organizadas por Instituciones ajenas a la Universidad. El procedimiento para solicitar el reconocimiento irá dirigido a la Facultad correspondiente, de la misma forma que en las actividades citadas en el epígrafe anterior, o mediante solicitud directa del interesado a dicho Departamento. Se consideran actividades universitarias culturales: la asistencia y/o participación en la organización de congresos, ponencias, actividades y jornadas de carácter científico, divulgativo o educativo, y la asistencia a cursos especializados.

##### **Actividades universitarias deportivas**

Únicamente las actividades deportivas propuestas por la Universidad del Atlántico Medio podrán ser objeto de reconocimiento:

- Los alumnos que participen en competiciones internas de la Universidad tendrán reconocidos 0,5 créditos ECTS en cada curso académico.
- Podrán obtener un reconocimiento de 2 créditos ECTS por curso académico, aquellos alumnos que participen en competiciones interuniversitarias.
- Podrán conseguir 1 crédito más, aquellos deportistas que logren una medalla en los Campeonatos de España Universitarios, a los que asistan en representación de la Universidad del Atlántico Medio.
- También serán objeto de reconocimiento, la participación como voluntario en actividades deportivas organizadas por la Universidad del Atlántico Medio y que serán publicadas cada curso académico. Dicho reconocimiento podrá oscilar de 1 a 6 créditos por curso, dependiendo del número de actividades propuestas.
- Las actividades llevadas a cabo por deportistas federados, de Alto Rendimiento o de Alto Nivel, también serán objeto de evaluación por parte del Servicio de Deportes, el cual valorará qué actividades y créditos pueden ser reconocidos.

Será necesario tener presente los informes remitidos por los entrenadores, responsables de cada una de las competiciones y coordinador del programa de voluntariado deportivo.

##### **Actividades universitarias de representación estudiantil**

Las actividades incluidas en este apartado podrán ser objeto de reconocimiento:

- Actividades llevadas a cabo en los siguientes puestos de representación: Delegado, Subdelegado y Representante de estudiantes.

Contabilizarán 1 crédito ECTS por ostentar la función de Delegado y Subdelegado y 2 créditos para los Representantes de alumnos, por cada curso académico.

##### **Actividades universitarias solidarias y de cooperación**

Las acciones de naturaleza solidaria y de cooperación serán objeto de reconocimiento por créditos ECTS. El presente apartado se refiere a las actividades universitarias de índole solidaria y cooperación, realizadas en Organizaciones No Gubernamentales (ONG), en asociaciones u otros organismos, así como en actividades de voluntariado en la Universidad del Atlántico Medio.



### **Colaboraciones técnicas y de apoyo a la actividad docente e investigadora de la Universidad**

La participación en actividades de apoyo organizadas por las diferentes Facultades o Escuela, los grupos de investigación de la Universidad, jornadas de acogida o comunicación y divulgación de titulaciones de Grado y Máster, podrán ser objeto de reconocimiento académico de créditos ECTS.

Se excluyen de este reconocimiento las actividades dirigidas a la obtención de créditos ECTS de asignaturas de carácter obligatorio y/o optativo de las diferentes titulaciones, así como las actividades que conlleven remuneración económica (incluyendo las becas de colaboración).

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento también las colaboraciones con organizaciones o instituciones formativas o de investigación que mantengan convenios con la Universidad.

La solicitud se realizará a través de la presentación al Vicerrectorado correspondiente, junto con el informe del departamento u órgano pertinente, del programa de la actividad, sus objetivos, duración y el certificado.

### **Participación en concursos, competiciones y actividades estudiantiles**

La participación de un alumno o un equipo de alumnos, como representante/s de la Universidad en este tipo de actividades, de carácter autonómico o nacional podrá, en todo caso, ser objeto de reconocimiento académico de 1 a 2 créditos ECTS, por actividad. Existirá la posibilidad de reconocer hasta 3 créditos ECTS en convocatorias internacionales.

### **ARTÍCULO 13. ESPECIFICIDADES DEL RECONOCIMIENTO POR ESTUDIOS EXTRANJEROS.**

El reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

1. Cuando los estudios universitarios realizados con arreglo a un sistema extranjero que no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
2. Cuando los estudios universitarios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación de este por un título universitario oficial español.
3. Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

#### **Documentación que se debe presentar:**

La solicitud deberá ir acompañada por la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. Los solicitantes españoles deben presentar una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, en la que consten, la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria o crediticia de cada una de ellas:
- Asignaturas cursadas y aprobadas, con sus calificaciones y créditos.
- Sistema o escala universitaria de calificaciones del país de origen indicando, obligatoriamente, la nota mínima de aprobado y los intervalos en los que se basa la escala de puntuación.
- Duración de cada asignatura.
- Plan de estudios de la titulación: relación de materias cursadas con sello original, expedido por el Centro correspondiente, que agrupe las asignaturas a convalidar.

La Comisión de reconocimiento de la Facultad donde se imparte la titulación de destino podrá requerir, además, otros documentos complementarios que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre la formación conducente a la obtención del título extranjero y la que se exige para la obtención del título académico español de carácter oficial, con cuyos estudios se pretende la convalidación.

- Declaración responsable de no haber solicitado previa o simultáneamente la homologación del título y, en su caso, que la denegación de la homologación no es por alguna de las causas incluida en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya o el establecido al efecto. La legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano. En principio, no será necesario aportar traducción oficial de los documentos complementarios, siempre que ello no impida su adecuada valoración.



En los casos en que los documentos expedidos en el extranjero deban acompañarse de traducción oficial al castellano, dicha traducción podrá realizarse, entre otros:

- Por la UNESCO o cualquier otra organización oficial internacional reconocida por España.
- Por la oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio español de Asuntos Exteriores.
- Por cualquier Representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- Por un Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

El interesado que presente esta solicitud de reconocimiento aportará, junto con cada documento original, una fotocopia de este. El receptor de la documentación realizará el cotejo de los documentos y copias, comprobando la identidad de sus contenidos, devolverá los documentos originales al interesado y unirá las copias a la solicitud, selladas. Si las fotocopias estuvieran ya cotejadas y legalizadas ante notario o por las representaciones diplomáticas o consulares de España en el país de donde proceda el documento, no será necesaria la presentación simultánea del original.

No se procederá a la devolución a los interesados de ninguna documentación aportada, una vez finalizado el proceso, salvo en los casos excepcionales en que se trate de documentos originales y resulte posible y procedente esa devolución.

En caso de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados, la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá efectuar las diligencias necesarias para su comprobación, así como dirigirse a la autoridad competente expedidora de los mismos para validar los extremos dudosos.

**Proceso del reconocimiento de créditos:**

A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondientes a la calificación obtenida en el Centro extranjero de procedencia. A estos efectos, se deberán establecer las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en la titulación de origen y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

No obstante, y en ausencia de materia específica que regule los criterios de la equivalencia que corresponde aplicar a las calificaciones obtenidas en los expedientes académicos de los alumnos con materias superadas en estudios de titulaciones extranjeras, el procedimiento común que regirá la equivalencia será de aplicación el mismo criterio establecido en el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado.

**ARTÍCULO 14. PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

- La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
- En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
- La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

En el caso de la admisión de candidatos que provengan de titulaciones distintas a las de los campos de Economía, Administración y Dirección de Empresas o Ingeniería se prevé la provisión de un Módulo de Complementos de Formación que comprenda las materias complementarias que deberá cursar y superar el alumno antes de comenzar el programa. El alumno podrá ser eximido de cursar una o varias de las asignaturas complementarias cuando, a juicio de la Comisión Académica del Máster, se constate que el alumno, en sus estudios de grado, haya cursado materias análogas y haber adquirido las competencias vinculadas a éstas.

Las materias para cursar serían las siguientes:

MATERIA	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL					CFI
<b>DATOS BÁSICOS</b>						
CURSO	1º	SEMESTRE	0	CRÉDITOS		3
CARÁCTER	Complemento formativo	MODALIDAD	Presencial	LENGUA		Castellano
<b>FICHA MATERIA</b>						

CSV: 560817201712919151249652 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



<b>CONTENIDOS</b>	Concepto y naturaleza de la empresa: el significado de su razón de ser y su papel en la sociedad. La dirección de la empresa y sus funciones básicas. Las áreas funcionales de la empresa y su interrelación en la creación de valor.					
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RA1. Comprender qué es una empresa, cuál es su razón de ser y qué papel desempeña en la sociedad.</li> <li>RA2. Entender cómo y para qué se organizan y dirigen las empresas.</li> <li>RA3. Comprender el significado de la dirección empresarial y de las funciones que integran la actividad directiva.</li> </ul>					
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			<b>HORAS</b>		<b>% PRE</b>	
	AF1	Lección magistral	20		100	
	AF2	Actividades prácticas	4		100	
	AF3	Tutorías	2,5		20	
	AF4	Trabajo en equipo				
	AF5	Debate				
	AF6	Prácticas externas				
	AF7	Trabajo autónomo	48,5		0	
<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>	MD1	Clase magistral				X
	MD2	Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas				X
	MD3	Aprendizaje cooperativo				
	MD4	Aprendizaje on line				X
	MD5	Aprendizaje en la empresa				
	MD6	Aprendizaje basado en proyectos				
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>			<b>MIN</b>		<b>MAX</b>	
	SE1	Participación activa.	5		10	
	SE2	Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25		50	
	SE3	Examen.	40		70	
	SE4	Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa.				
	SE5	Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico.				
	SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Máster por el Tutor Académico.				
	SE7	Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal.				
<b>MATERIA</b>	FUNDAMENTOS DE MARKETING					CF2
<b>DATOS BÁSICOS</b>						
<b>CURSO</b>	1º	<b>SEMESTRE</b>	0	<b>CRÉDITOS</b>	3	
<b>CARÁCTER</b>	Complemento formativo	<b>MODALIDAD</b>	Presencial	<b>LENGUA</b>	Castellano	
<b>FICHA MATERIA</b>						
<b>CONTENIDOS</b>	Introducción al Marketing. La función Marketing. El mercado. El producto. El precio. La distribución. La comunicación. La publicidad.					
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RA1. Entender el marketing con arreglo a su concepción actual.</li> <li>RA2. Conocer las variables internas y externas a la función marketing y a la empresa que pueden condicionar las decisiones de marketing.</li> </ul>					
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			<b>HORAS</b>		<b>% PRE</b>	
	AF1	Lección magistral	20		100	
	AF2	Actividades prácticas	4		100	
	AF3	Tutorías	2,5		20	
	AF4	Trabajo en equipo				
	AF5	Debate				
	AF6	Prácticas externas				
	AF7	Trabajo autónomo	48,5		0	



<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>	MD1	Clase magistral				X
	MD2	Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas				X
	MD3	Aprendizaje cooperativo				
	MD4	Aprendizaje on line				X
	MD5	Aprendizaje en la empresa				
	MD6	Aprendizaje basado en proyectos				
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>				<b>MIN</b>		<b>MAX</b>
	SE1	Participación activa.		5		10
	SE2	Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.		25		50
	SE3	Examen.		40		70
	SE4	Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa.				
	SE5	Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico.				
	SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Máster por el Tutor Académico.				
SE7	Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal.					
<b>MATERIA</b>	INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS					CF3
<b>DATOS BÁSICOS</b>						
<b>CURSO</b>	1º	<b>SEMESTRE</b>	0	<b>CRÉDITOS</b>	3	
<b>CARÁCTER</b>	Complemento formativo	<b>MODALIDAD</b>	Presencial	<b>LENGUA</b>	Castellano	
<b>FICHA MATERIA</b>						
<b>CONTENIDOS</b>	La gestión financiera de la empresa. Objetivos de la Dirección Financiera. El entorno de actuación del Director Financiero. El objetivo financiero de la empresa: la creación de valor. La información contable y el análisis financiero. Conceptos básicos: El Fondo de Maniobra, El Estado de Origen y Aplicación de Fondos. El Flujo de Caja. Modelos de selección de inversiones productivas. Modelos de valoración de empresas.					
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<p>Cuando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RA1. Conocer y comprender los diversos métodos de selección de inversiones, y tiene capacidad de elección del más adecuado y capacidad para aplicarlos en la toma de decisiones reales.</li> <li>RA2. Conocer los conceptos teóricos sobre valoración de empresas (Flujo de Caja Libre, Coste de Capital) y los diferentes métodos de valoración de empresas existentes.</li> </ul>					
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				<b>HORAS</b>		<b>% PRE</b>
	AF1	Lección magistral		20		100
	AF2	Actividades prácticas		4		100
	AF3	Tutorías		2,5		20
	AF4	Trabajo en equipo				
	AF5	Debate				
	AF6	Prácticas externas				
AF7	Trabajo autónomo		48,5		0	
<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>	MD1	Clase magistral				X
	MD2	Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas				X
	MD3	Aprendizaje cooperativo				
	MD4	Aprendizaje on line				X
	MD5	Aprendizaje en la empresa				
	MD6	Aprendizaje basado en proyectos				
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>				<b>MIN</b>		<b>MAX</b>
	SE1	Participación activa.		5		10
	SE2	Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.		25		50
	SE3	Examen.		40		70
	SE4	Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa.				
SE5	Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico.					



	SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Máster por el Tutor Académico.			
	SE7	Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal.			
<b>MATERIA</b>	MÉTODOS CUANTITATIVOS APLICADOS A LA EMPRESA				CF4
<b>DATOS BÁSICOS</b>					
<b>CURSO</b>	1º	<b>SEMESTRE</b>	0	<b>CRÉDITOS</b>	3
<b>CARÁCTER</b>	Complemento formativo	<b>MODALIDAD</b>	Presencial	<b>LENGUA</b>	Castellano
<b>FICHA MATERIA</b>					
<b>CONTENIDOS</b>	Descripción de datos. Variables: tipos y representación de los datos. Números índices. Muestreo y distribuciones.				
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<p>Cuando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RA1. Deducir información estadística relevante de un conjunto de datos.</li> <li>• RA2. Analizar e interpretar correctamente las relaciones entre distintas variables.</li> </ul>				
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			<b>HORAS</b>		<b>% PRE</b>
	AF1	Lección magistral	14		100
	AF2	Actividades prácticas	10		100
	AF3	Tutorías	2,5		20
	AF4	Trabajo en equipo			
	AF5	Debate			
	AF6	Prácticas externas			
	AF7	Trabajo autónomo	48,5		0
<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>	MD1	Clase magistral			X
	MD2	Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas			X
	MD3	Aprendizaje cooperativo			
	MD4	Aprendizaje on line			X
	MD5	Aprendizaje en la empresa			
	MD6	Aprendizaje basado en proyectos			
<b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>			<b>MIN</b>		<b>MAX</b>
	SE1	Participación activa.	5		10
	SE2	Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25		50
	SE3	Examen.	40		70
	SE4	Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa.			
	SE5	Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico.			
	SE6	Evaluación del Trabajo Fin de Máster por el Tutor Académico.			
	SE7	Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal.			



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.		
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, .... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.		
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.		
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.		
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.		
Prácticas académicas externas: Actividad formativa que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Es una actividad supervisada por un tutor académico y un tutor en la empresa.		
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...		
Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
Aprendizaje en la empresa: Metodología basada en el aprendizaje en un entorno real realizando actividades definidas en el plan de sus prácticas, lo que ayuda al estudiante a tomar conciencia del trabajo que se desarrolla en la empresa.		
Aprendizaje basado en proyectos: Metodología basada en la realización de un proyecto o trabajo definido inicialmente por el estudiante y que debe ser analizado y tutorizado por el profesor, para garantizar que el estudiante adquiere las competencias necesarias definidas en la materia con dicho trabajo.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Participación activa.		
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.		
Examen.		
Evaluación de las Prácticas Académicas Externas por el Tutor de la Empresa.		
Evaluación de la Memoria de Prácticas Académicas Externas por el Tutor Académico.		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster por el Tutor Académico.		
Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal.		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: ENTORNO JURÍDICO Y FISCALIDAD EMPRESARIAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Cuando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer las estructuras jurídicas de las empresas.</li> <li>• Comprender los aspectos legales en materia laboral sobre los que se rige la empresa.</li> <li>• Analizar la información relativa a la fiscalidad empresarial.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El entorno legal laboral.</p> <p>El régimen legal en la dirección de las sociedades empresariales.</p> <p>Fiscalidad empresarial: IRPF, Impuesto de Sociedades e IVA.</p> <p>Régimen económico-fiscal de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	20	100
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, .... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	20	100
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno	5	20



para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.		
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	4	50
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.	4	100
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	97	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...		
Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: ÉTICA EMPRESARIAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los valores y principios éticos que deben estar presentes en el ejercicio de la actividad directiva.</li> <li>• Reconocer los principios éticos y valores que promueven el desarrollo sostenible empresarial.</li> <li>• Utilizar distintos instrumentos del ámbito de la gestión empresarial con el objetivo de promover una actuación socialmente responsable de las organizaciones.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Ética y Responsabilidad Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ética empresarial.</li> <li>• Comportamiento empresarial, percepción ciudadana y diálogo entre las partes.</li> </ul> <p>Responsabilidad Social Empresarial (RSE).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución de la percepción social sobre la empresa.</li> <li>• Responsabilidad y cambio de paradigma empresarial.</li> <li>• Aportación: La dimensión ética en la dirección empresarial y el compromiso de la empresa con la sociedad.</li> <li>• RSE, derecho y ética.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	12	100
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, ... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	8	100
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	2.5	20
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	2	50
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.	2	100



Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	48.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...		
Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender, Diferenciar y Aplicar el Sistema de Dirección Estratégica en cualquier tipo de organización.</li> <li>Conocer y Manejar con soltura las herramientas cuantitativas y cualitativas necesarias para Desarrollar el Proceso de Dirección Estratégica en la Empresa: Perfil Estratégico, Nivel de Incertidumbre, Competitividad de la Economía Nacional, Análisis de los Recursos y Capacidades de la Empresa, La Cadena de Valor, entre otras.</li> </ul>		



- Analizar de forma profesional el Entorno General y el Entorno Específico de las Organizaciones, así tanto como el Interior de estas, siendo capaces de dar un diagnóstico sobre dichos Entornos.
- Sintetizar y Formular una serie de Estrategias opcionales que serán propuestas a la Empresa, siendo capaz el estudiante de adaptarse a los diferentes tipos de Empresa (Empresa Tecnológica, Turística, Start-up, en supervivencia), situación de esta (industria en crecimiento, estancamiento, declive, entorno económico específico o general favorable, desfavorable, competidores, etc.) así como a los Recursos y Capacidades de esta.
- Evaluar y Seleccionar entre las Estrategias Propuestas aquella que bajo su criterio sea la más idónea para la empresa, su situación actual y su misión, visión y valores.
- Llevar a cabo la Implantación y el Control de la Estrategia Elegida, siendo capaces de detectar tanto aquellos Factores Clave de Éxito de esta como los puntos críticos de control en el procedimiento. Ajustar, modificar o incluso cambiar de Estrategia según los resultados obtenidos paulatinamente.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La Dirección Estratégica como estilo de Dirección. Peculiaridades y Características.

La Misión, Visión y Valores como punto de partida.

Fases de la Dirección Estratégica: Análisis, Formulación de estrategias, Implantación y Evaluación.

La Ventaja Competitiva. Definición, tipos, mantenimiento a largo plazo.

Las Estrategias Competitivas. Tipos según distintos Enfoques y Teorías. Océanos Rojos y Azules.

Estrategias para Entrepreneurs y Startups.

Estrategias en Empresas Intensivas en Tecnología e Internet.

Estrategias para Empresas Turísticas.

Estrategias de Supervivencia. Cómo afrontar la Disolución o el Concurso de Acreedores.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	20	100
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, .... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	20	100
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	5	20
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	4	50
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.	4	100



Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	97	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...		
Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OPERACIONES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener una visión amplia de los procesos y la mejora continua de los mismos, así como las operaciones que se necesitan para llevarlos a cabo.</li> <li>• Analizar las funciones de la Dirección mediante el uso de las metodologías punteras para la gestión de operaciones.</li> <li>• Adaptar las necesidades de la Organización a la Sociedad actual para poder crecer de manera sostenible.</li> <li>• Justificar las inversiones y analizar los costes de las operaciones empresariales.</li> </ul>		



- Proveer de nociones para el correcto análisis de requisitos legales.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La creación de los procesos para desarrollar los productos y servicios de la empresa.

La dirección y el liderazgo en las Organizaciones para la excelencia en las operaciones.

La planificación de la capacidad y la programación de las Operaciones.

La gestión de la calidad en la producción, tanto en productos como en el sector servicios.

Las inversiones en los modelos actuales de Operaciones de las organizaciones.

Uso de metodología LEAN y PM para la excelencia de las Operaciones.

Análisis de costes de las Operaciones para la optimización de la producción.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	20	100
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, .... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	20	100
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	5	20
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	4	50
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.	4	100
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	97	0

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...



Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Cuando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar indicadores de gestión para tomar decisiones empresariales en función de estos. Interpretación de ratios financieros.</li> <li>• Evaluar diferentes opciones de inversión empresarial.</li> <li>• Formular un plan estratégico de financiación y decidir la entrada en nuevos mercados o áreas de negocio nacional o internacional.</li> <li>• Interpretar el impacto de las TIC en la gestión empresarial y en la competitividad de la empresa.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Dirección Financiera enmarcada en la gestión empresarial: Relación empresa-finanzas, finanzas corporativas, gestión financiera de la empresa, análisis de la rentabilidad económico-financiera de la empresa.</p> <p>Estrategia Financiera de la empresa: objetivos empresariales, plan financiero a corto, medio y largo plazo.</p> <p>Decisiones de Inversión-financiación: Equilibrio financiero, viabilidad financiera de las decisiones de inversión, coste de capital, estructura financiera de la empresa, política de dividendos.</p>		



Plan financiero, integración en el plan estratégico de la empresa.

Mercados financieros y finanzas internacionales, balanza de pagos, sistema financiero internacional, gestión y cobertura del riesgo, divisas.

Nuevos retos en la dirección financiera, impacto de las TIC, sistemas de información, banca tradicional, tecnología Blockchain.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	20	100
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, ... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	20	100
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	5	20
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	4	50
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.	4	100
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	97	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...

Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.

Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.

Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
NIVEL 2: INGLÉS EMPRESARIAL AVANZADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una comunicación fluida para obtener información, desarrollar conversaciones, explicar conclusiones o decisiones a todo tipo de público en inglés.</li> <li>• Elaborar y analizar documentos y presentaciones orales y escritos en inglés según las necesidades (explicar información numérica y objetiva, explicar procedimientos, presentar resultados, hablar sobre vida laboral).</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Inglés empresarial: vocabulario y gramática específica.</p> <p>Simulaciones de negocios: distintos escenarios de comunicación en inglés.</p> <p>Comprensión y práctica oral y escrita del discurso empresarial en lengua inglesa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	10	100
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, .... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	10	100
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	2.5	20
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	2	50
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.	2	100
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	48.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...		
Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: DIRECCIÓN COMERCIAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y evaluar un plan de marketing.</li> <li>• Interpretar los análisis de posicionamiento de la empresa en función de los competidores.</li> <li>• Entender el proceso de investigación comercial para formular las estrategias de marketing más oportunas en aras a conseguir los objetivos que se plantee.</li> <li>• Definir y tomar decisiones sobre el producto. Identificar sus atributos y elaborar las estrategias más adecuadas según la fase del ciclo de vida en la que se encuentre el producto.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El sistema de información de marketing y la investigación comercial</p> <p>El proceso de toma de decisiones comerciales</p> <p>Control de la imagen pública de la empresa.</p> <p>Proceso de planificación de marketing:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación estratégica corporativa, divisional y de unidades de negocio</li> <li>• Planificación Operativa: decisiones sobre precio, producto, promoción y distribución.</li> </ul> <p>Marketing Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• comercio internacional</li> <li>• e-commerce</li> <li>• negocios en internet.</li> </ul> <p>Gestión de Equipos y Canales de Venta.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	20	100



Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, .... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	20	100
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	5	20
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	4	50
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.	4	100
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	97	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...		
Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender las funciones de la dirección de RR.HH.</li> <li>Analizar diferentes formas de gobierno y organización empresarial.</li> <li>Valorar los procesos de selección y desarrollo de personal y entender las retribuciones y evaluación del desempeño</li> <li>Organizar la gestión de la prevención de riesgos laborales.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Dirección de RR.HH.</p> <p>Gobierno corporativo y de organización empresarial.</p> <p>Cultura corporativa.</p> <p>La selección y desarrollo de personal: la formación del personal.</p> <p>Dimensionamiento de plantillas.</p> <p>Sistemas retributivos y medidas de evaluación del desempeño.</p> <p>La prevención de riesgos laborales.</p> <p>La variante digital en las funciones de RR.HH.</p> <p>La gestión del talento.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	20	100
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, .... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	20	100



Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	5	20
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	4	50
Debate: Actividad formativa donde los estudiantes participan activamente en un debate con expertos en un tema o materia.	4	100
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	97	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...		
Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: SISTEMAS Y HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES EMPRESARIALES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar fuentes de información y utilizar software para la toma de decisiones empresariales.</li> <li>• Saber modelar situaciones económicas y empresariales que se ajusten a las estructuras matemáticas estudiadas.</li> <li>• Analizar, sintetizar, interpretar y comunicar los resultados derivados de la aplicación de una determinada herramienta.</li> <li>• Interpretar los resultados obtenidos de los modelos resueltos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Proceso de toma de decisiones: definición del problema, establecimiento de objetivos, identificación de soluciones, valoración y selección de líneas de actuación, plan de actuación y seguimiento y control.</p> <p>Estadística aplicada a la toma de decisiones: muestreo, contraste de hipótesis y análisis multivariante.</p> <p>Herramientas digitales para la modelización, resolución e interpretación de problemas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lección magistral: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.	18	100
Actividades prácticas: Actividad formativa en el aula que se orienta a la realización de informes, memorias, .... y/o resolución de problemas, casos prácticos, ... bajo la supervisión y asesoramiento del profesor.	24	100
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	5	20
Trabajo en equipo: Actividad formativa dentro o fuera del aula en la que el estudiante prepara casos, elaborar trabajos o ejercicios conjuntamente con otros compañeros del grupo.	6	50
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje	97	0



autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral: Metodología donde el profesor utiliza la exposición para la enseñanza de conceptos, teorías, ...		
Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas: Metodología donde los estudiantes realizan o resuelven actividades prácticas en el aula para aplicar los contenidos teóricos aprendidos.		
Aprendizaje cooperativo: Metodología donde se resuelven casos o problemas en grupo, se analizan noticias o información relacionada con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y su resolución se pondrá en común en sesiones colectivas de debate.		
Aprendizaje on line: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa.	5.0	10.0
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente.	25.0	50.0
Examen.	40.0	70.0
<b>NIVEL 2: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Cuando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar los conocimientos aprendidos a la realidad laboral en la dirección de departamento o de la empresa.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La realización de un período de prácticas en empresas tiene como objetivo servir de experiencia donde el estudiante puede aplicar los conocimientos adquiridos y observar en la realidad cómo se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia.</p>		



El alumno tiene un tutor en la empresa y otro en la universidad, a los cuales puede acudir para la resolución o duda de cualquier problema que se plantee.

A la finalización de dicho periodo, la empresa emite un informe de evaluación sobre el desempeño del estudiante y el mismo desarrolla una Memoria de Prácticas que recoge las actividades realizadas en la empresa.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

No existen datos

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	5	50
Prácticas académicas externas: Actividad formativa que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Es una actividad supervisada por un tutor académico y un tutor en la empresa.	125	100
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....	20	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Aprendizaje en la empresa: Metodología basada en el aprendizaje en un entorno real realizando actividades definidas en el plan de sus prácticas, lo que ayuda al estudiante a tomar conciencia del trabajo que se desarrolla en la empresa.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las Prácticas Académicas Externas por el Tutor de la Empresa.	30.0	70.0
Evaluación de la Memoria de Prácticas Académicas Externas por el Tutor Académico.	30.0	70.0

**NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	6

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Quando el estudiante supere esta materia será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar y aplicar todos los conocimientos del título para elaborar un trabajo que demuestre la adquisición de las competencias del Máster.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster es un trabajo individual del estudiante que será tutelado por un profesor del máster donde el alumno elabora un proyecto, un análisis o un estudio original, que permite demostrar que ha adquirido los contenidos, las habilidades y las competencias durante la realización de los estudios de máster.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster es un proyecto donde el estudiante realizará un trabajo individual, tras la realización de la estancia formativa en la empresa o el proyecto de aplicación en empresas, un estudio original y diferenciado del proyecto de aplicación en una empresa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al alumno para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.	10	50
Trabajo autónomo: Actividad formativa fuera del aula en la que el estudiante desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo a través de la realización	140	0



de trabajos, búsquedas de recursos e información, estudio, ....		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Aprendizaje basado en proyectos: Metodología basada en la realización de un proyecto o trabajo definido inicialmente por el estudiante y que debe ser analizado y tutorizado por el profesor, para garantizar que el estudiante adquiere las competencias necesarias definidas en la materia con dicho trabajo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación del Trabajo Fin de Máster por el Tutor Académico.	30.0	70.0
Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal.	30.0	70.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad del Atlántico Medio	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	22.2	100	25
Universidad del Atlántico Medio	Profesor Adjunto	33.3	100	40,6
Universidad del Atlántico Medio	Profesor Auxiliar	44.4	0	34,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
0	0	0
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
No aplica		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/calidad">https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45769446K	PAOLA	GARCIA	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Carretera del Fondillo 4	35017	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
paola.garcia@atlanticomedio.es	690901053	828019020	Decana
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



43818866W	MARTA	NUÑEZ	ZAMORANO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Carretera del Fondillo 4	35017	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
marta.nunez@atlanticomedio.es	616674954	828019020	Directora de Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
43818866W	MARTA	NUÑEZ	ZAMORANO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Carretera del Fondillo 4	35017	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
marta.nunez@atlanticomedio.es	616674954	828019020	Directora de Calidad

